Año II. Alicante 25 de Abril de 1880. Núm. 282

LA UNION DEMOCRÁTICA

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y DE INTERESES MATERIALES.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Alicante. . . . 6 reales al mes.
En los demás puntos. 20 íd. trimestre.
Fuera de España. . . 60 íd. íd
Números sueltos, 4 cuartos.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Se insertarán á precios convencionales, haciendo efectivo su importe adelantado. No se devuelven los originales.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Plaza de San Cristobal, núm. 2. La correspondencia política y literaria al Director D. Rafael Sevila, Barceló, 4, y la administrativa á D. Jaime Fuster.

PUBLICACIONES.

Las obras que se remitan se anunciarán gratis en la seccion de gacetillas ó en la de anuncios.

LA UNION DEMOCRATICA.

Domingo 25 de Abril de 1880.

DOS PALABRAS AL «CONSTITUCIONAL.»

Sabe muy bien nuestro estimado colega *El Constitucional*, cuán benévolamente hemos acogido en todas ocasiones sus razonados escritos, y cuantas veces le hemos reconocido tacto y competencia para tratar aún las cuestiones que por su índole especial, requieren más tacto y delicadeza, cabiéndonos á nuestra vez la satisfaccion que el ilustrado diario decano de la prensa alicantina, haya juzgado nuestros humildes trabajos periodísticos, harto benévolamente y hecho justicia siempre á nuestra imparcialidad y sana intencion. Ahora bien; el estimado colega, publica ayer un editorial titulado «Lo que los pueblos se deben» hábilmente escrito, en el que despues de reconocer la inconveniencia del *Sérpis* y su corresponsal X, al ocuparse de nosotros y la manera enérgica como hemos rechazado las agresiones de este último, en lo que está conforme, escribe un párrafo tan significativo como éste:

«Hasta aquí estamos perfectamente de acuerdo con nuestros colegas de la capital; pero como ni el generoso pueblo de Alicante, ni el laborioso pueblo de Alcoy, pueden ser responsables de lo que digan los periódicos de una y otra localidad; como entre las poblaciones todas que constituyen una demarcacion geográfica cualquiera, debe existir una completa solidaridad de miras y deben reinar mútuos afectos, porque así conviene á sus intereses morales y materiales, seria triste que las inconveniencias del corresponsal de *El Serpis*, diesen lugar á ágrias recriminaciones entre Alcoy y Alicante, ciudades que deben vivir en la mas completa armonía por ser las verdaderas representantes de la industria y del comercio en nuestro territorio.»

Conformes de toda conformidad con *El Constitucional*, que entre las poblaciones todas que constituyen una demarcacion geográfica cualquiera, debe existir una completa solidaridad de miras, y deben mediar mútuos afectos, y justamente por tener esto muy en cuenta, no hemos querido replicar á las reiteradas provocaciones del *Serpis*, y si lo hemos hecho alguna vez en el trascurso de un año, ha sido guiados del deseo de que *El Serpis* reconociese el mal camino que seguia al querer romper los lazos que le unian con la capital, sin tener para nada en cuenta los intereses morales y materiales á que se refiere muy juiciosamente el diario constitucional.

Preciso, aunque triste es confesar, que los resultados hasta ahora han sido contraproducentes al fin que nos proponíamos, y aun está fresca la tinta en que el Sr. X, corresponsal de *El Serpis* escribió «que aquí no hay hábitos de trabajo; y que anida la mala semilla.»—¿Pero necesitaremos recordarle al colega lo que sabe tan bien como nosotros? ¿necesitaremos decirle que él encontró muy en su lugar nuestras protestas y las de *El Eco de la Provincia* contra los insultos de un Sr. X? necesitaremos demostrar que *El Serpis*, haciendo suyos los delirios de su corresponsal X, merece la censura de toda persona sensata?

Pero no, *El Constitucional*, lo tiene muy presente y no necesita de tales recuerdos, como tampoco olvidará que hemos distinguido al pueblo de Alcoy, del *Sérpis* y su corresponsal X, hasta el estremo de reservarnos entrar de lleno en el exámen de sus costumbres, á que nos convida nuevamente *El Sérpis*, que no teme se hagan tampoco públicas las faltas que haya en Alcoy, por que sin duda cree que no existen. Y bien, vamos á decirle al *Constitucional*, lo que opinamos respecto al *Serpis*, y caso que fuese eco del pueblo de Alcoy, lo que no creemos, pero que pudiera ser, valga por lo que valiese, opinamos que en vista de que se quieren romper por *El Serpis* los lazos de simpatia y amistad que unen al pueblo de Alcoy con la capital; en vista de ese desprecio con que se nos trata—¿qué tendrá de estraño que nosotros querramos tambien romper esos lazos?—¿qué de particular tiene que paguemos con la misma moneda y devolvamos insulto por insulto?

No vamos aquí á ocuparnos de las ventajas ó desventajas que esto pudiera tener para Alicante,—¿quiere decirnos qué significan estas palabras cuando se trata de la dignidad de un pueblo justamente ofendido? ¿podemos pasar sin correctivo que se insulte un dia y otro dia á Alicante, y que se pida la desaparicion de la provincia? ¿podemos ver impasibles como se nos denuesta por qué salimos al encuentro del calumniador? No, no, y mil veces no, romperíamos en mil pedazos la pluma antes que consentirlo, y sobre todos los cálculos, afecciones personales y razones políticas, está, sépalo quien lo dude, el amor al pueblo que nos vió nacer, que no queremos ver ultrajado sin protestar, y el sentimiento de la propia dignidad que no consentiremos la mancille un señor X, aunque detrás de esa letra se escondiese el mayor peligro.

No seguiremos en el minucioso exámen del articulo del estimado colega *El Constitucional*; pero conste que *El Sérpis* y su corresponsal, hubieran podido esplicar sus palabras de una manera satisfactoria para todos ahorrándonos tiempo y espacio, y evitando los pugilatos que tanto como *El Constitucional* deploramos.

El Serpis, ha tenido medios hábiles y manera digna de espicar su conducta, su corresponsal X podia haber dicho que se ha equivocado en sus juicios, despues de todo, vale mas esto que no insistir en sostener apreciaciones injuriosas contra un pueblo amigo, y nosotros esté seguro *El Constitucional*, que hubiéramos abierto los brazos al amigo, y lejos de humillarle y zaherirle hubiéramos reconocido buena intencion, y dejándonos llevar de los nobles sentimientos que son naturales á los que hemos nacido aquí, todo hubiera terminado de la manera mas cordial del mundo, y *El Serpis*, seria una publicacion digna, y que estima su buen nombre—¿ha hecho esto el Sr. X y *El Serpis*? A esto es á lo que queremos que conteste *El Constitucional*; nosotros entendemos que no, antes al contrario, vemos ódio en la réplica del *Serpis* y el descaro inaudito de llamar *respetable y digna* á una persona que insulta á todo un pueblo.

El Serpis, en su ceguera, cree que en Alcoy todo es bueno y está bien hecho porque es de Alcoy, y nos reta á que divulguemos las faltas de su pueblo; y bien, quéjese *El Constitucional* del *Serpis*, mas no nos aluda á nosotros, si siguiendo el consejo, decimos de Alcoy lo que se nos pide que digamos. Hay que ser lógicos. Pero no queremos que se diga jamás que nuestra modesta publicacion, creada para defender la libertad en todas sus múltiples manifestaciones, y que además de esto no tiene ódios; porque su lema es la fraternidad; no queremos, repetimos, que se diga jamás que somos soberbios ó díscolos, dictados que dá la sociedad á los que mal proceden por aferrarse á un dictámen, y aun sobrándonos la razon, damos por terminada la campaña contra *El Serpis*, como un ejemplo mas á los que tenemos dados de nuestro amor y respeto á la prensa, protestamos de que jamás un pensamiento de mala voluntad ha guiado nuestra mal cortada pluma contra los hijos de Alcoy, á quienes enviamos un cordial saludo desde el fondo de nuestro corazon, y sea cual fuere en lo sucesivo la conducta del periódico *El Serpis* y su corresponsal X pueden contar con nuestras simpatías.

Queda complacido nuestro estimado colega *El Constitucional* y nosotros hemos cumplido con los impulsos de nuestro corazon y lo que nos dicta la conciencia, esperando que nuestros comprovincianos sabrán apreciar en lo que vale la conducta de esta publicacion, y el origen de un disgusto que somos los primeros en lamentar, y quisiéramos para lo sucesivo que no se reproduzca porque tal vez tendria mayores proporciones.

Entre los últimos acuerdos tomados por la Junta de Instruccion pública en la sesion verificada el 22 del actual, bajo la presidencia del Sr. Gobernador civil de la provincia, quedó resuelto el último concurso, elevándose al rectorado las propuestas para la provision de las escuelas vacantes.

Tambien acordose trasmitir á los pueblos las alteraciones que en virtud del último censo de poblacion ha de sufrir alguna de las escuelas de la provincia, aumentando ó disminuyendo sus dotaciones, segun las alteraciones esperimentadas en el vecindario.

Y por último, el Sr. Gobernador dispuso dirigir una comunicacion á los pocos pueblos que no han satisfecho todavía las obligaciones de primera enseñanza; á pesar de lo mandado por dicha autoridad superior de la provincia, concediéndoles un plazo de tres dias para verificarlo, con apercibimiento de ser entregados á los tribunales los morosos en el cumplimiento de su deber.

Nos parece perfectamente bien la actitud en que vemos colocada á la primera autoridad en este importante asunto, y quisiéramos, sinceramente lo decimos, muchas ocasiones como esta para tributarle tan merecidos elogios.

Parece que invocando el nombre de una sociedad benéfica, se esplora la voluntad de algunos incautos con fines egoistas y siempre censurables.

Condenamos el recurso y damos la voz de alerta á nuestros amigos para que vivan prevenidos.

Más de un mes ha necesitado el Sr. Alcalde para resolver el asunto de los alfareros; pero, en cambio, lo ha hecho de una manera que no está á la altura de su reputacion de jurisconsulto y de hombre ilustrado.

No queremos abusar de nuestra ventajosa posicion analizando el acuerdo del Sr. Alcalde y deduciendo las consecuencias lógicas que del mismo se desprenden, pues este trabajo pondria de manifiesto el poco acierto de la autoridad municipal. Reconocemos que el Sr. Bueno sabe más, y si esta vez no lo demuestra, será por causas que ignoramos.

Véase, sino, el oficio pasado á los alfareros:

«Vistas por esta alcaldía las esposiciones que le han sido dirigidas por V. con fecha 14 de Marzo y 17 del corriente, en queja de que se le exige el pago de los derechos de consumos por el cumbustible que introduce para usos de la alfareria,

Vista la real órden de 9 de Enero último en que se dispone se esceptue del pago de dicho impuesto el ramaje de pino y madeja que se destina á la referida industria,

Considerando que siendo completamente desconocida la significacion de la palabra madeja en cuanto pueda referirse á la leña ó materias dedicadas á la combustion, no es posible resolver el asunto con el debido conocimiento á fin de que no se lastimen intereses de alguna de las partes.

Con esta fecha remito todos los antecedentes del asunto al Sr. Jefe de la Administracion económica de esta provincia, suplicándole se sirva resolver lo que estime de justicia por si ó elevando la consulta á la superioridad.»

Entretanto que la Direccion de impuestos falla en definitiva, el Sr. Más y Gil seguirá cobrando por las brozas y desechos el grávamen impuesto á la leña propiamente dicha, y vamos tirando.

Como quiera que censuramos que durante los ejercicios para la provision de la Abadía de esta Colegiata, vacante por fallecimiento del dignísimo Sr. Penalva, se ocupasen nuestros colegas de las probabilidades que para obtenerla tenian los señores oposicionistas, no hemos querido decir una palabra sobre este particular.

Hoy que han terminado los ejercicios, podemos decir con cuánta satisfaccion veríamos fuese elegido para ocupar este puesto el doctor en derecho canónico y teológico don José Pons, catedrático que ha sido de filosofía y cuya ilustracion es bien conocida, figurando además en primer lugar en la terna que se ha elevado al gobierno.

El Sr. Pons se ha encontrado en cuatro epidemias á la cabecera del enfermo prestando sus consultas espirituales en cumplimiento de su deber, y se ha presentado seis veces á oposicion, siempre con el mayor lucimiento, repetimos quisiéramos fuese elevado á la dignidad de Abad el ilustrado sacerdote Sr. Pons.

Un periódico de esta localidad habla ayer de otro proyecto para surtir de aguas potables á nuestra capital, de fácil realizacion y relativamente de poco coste; en cuanto á la calidad y condiciones de las aguas, generalmente reconocidas de todos, son las que brotan de las fuentes de la partida rural de la Alcoraya.

Con efecto, el Sr. D. José de Aguilera es la persona que ha adquirido la propiedad de dichas aguas, y desde luego podemos considerar el proyecto como realizado, toda vez que dicho señor, cuenta con medios más que suficientes para que la conduccion de las mismas se verifique en el término más breve, y asi sucedera, dada la energía y la actividad que sabe desplegar el señor Aguilera en los proyectos que tienden á hacer un gran bien á todo un pueblo.

El *Boletin oficial* de ayer publica una circular recordativa á los Sres. Alcaldes de la provincia, para que en el término de diez dias remitan estos al distrito de montes, copia literal de los títulos de posesion de estos, propios y comunes, ó certificacion de que carecen de tales documentos.

Igualmente per medio de otra, fija para el 14 de Mayo próximo, la demarcacion de la mina titulada «La Paz» del término de Aspe, registrada por D. Manuel Cremades Bonmatí.

Tambien publica la vacante entre otras, de la plaza de médico-forense del Juzgado de primera instancia de esta capital, la cual ha de proveerse con arreglo á lo que previene el artículo 3.° del Real Decreto orgánico del 13 de Mayo de 1862; presentando los aspirantes sus solicitudes documentales en el mismo Juzgado y en el preciso término de quince dias.

En la comandancia de Marina de esta provincia debe haberse recibido una órden del ministerio del ramo, en la cual se designan las luces que deben llevar las embarcaciones, tanto de guerra como mercantes.

Por lo que respecta á los buques de vapor se ordena lleven en el palo trinquete, por la parte de proa del mismo y á una altura que no baje de seis metros, sobre la borda, una luz brillante, blanca, cuya intensidad sea bastante para hacerse visible á cinco millas de distancia, á estribor un farol verde que produzca una luz de este color, y la cual puede distinguirse á la distancia de dos millas, y á babor un farol rojo cuya luz tenga igual intensidad.

Los espresados faroles, verde y rojo, deberán estar provistos por la parte interior del buque de una pantalla para evitar que desde afuera pueda verse el verde por encima de la mira de babor y el rojo por la de estribor.

El Liberal desea que se publiquen con más oportunidad las *estadísticas* comerciales y los *resúmenes* mensuales, y pide que se aumente el personal correspondiente en el negociado de estadística de la Direccion de Aduanas para realizar en breve ese importante servicio.

La publicacion interesa mucho al comercio y á la industria. En el extranjero los datos oficiales son conocidos dias despues de terminado el año, y se pone especial cuidado en satisfacer los deseos de la opinion.

Creemos que el señor ministro de Hacienda procurará acelerar la publicacion de la estadística del comercio exterior de los años 1877 á 1880.

La acreditada publicacion la *Gaceta de Sanidad Militar* inserta en su último número los decretos y reglamentos por que se rigen los hospitales militares en todas las naciones de Europa y Estados-Unidos de América. Resulta de esta revista que en ninguna nacion se hallan dirigidos los hospitales por jefes militares.

Dice un colega que la Comision de Códigos, que en estos momentos se ocupa en la reforma del libro segundo del Código penal, ha acordado en principio que las sentencias de muerte se ejecuten dentro del recinto de las cárceles, por iniciativa del señor Groizard.

Las Ligas de Contribuyentes y Sociedades análogas que en su dia dieron contestacion al interrogatorio dirijido por la comision especial arancelaria con objeto de averiguar las consecuencias producidas por la supresion del derecho diferencial de bandera, y sobre valoracion y clasificacion de los tejidos de lana, son las de Valladolid, Sevilla, Balaguer, Málaga y Alicante.

GACETILLAS.

Funcion dramática.—Tenemos entendido, que para el mártes próximo y en el lindo teatro Español, se ha organizado una gran funcion dramática en la que se pondrán magníficas producciones de nuestros mejores actores, tomando parte en su interpretacion los aplaudidos aficionados Sres. Pastor, Escribano y Latorre.

El producto de esta funcion se destinará para un objeto benéfico, por lo que esperamos que haya un lleno en esa noche.

Debut.—El jueves próximo debutará en el teatro de Sevilla, nuestro querido amigo el jóven tenor D. José Asin.

La obra elegida por nuestro paisano es el *Roberto il diavolo*: deseamos á tan apreciable artista el éxito que merece por su mérito y aplicacion.

Plaza de toros.—Esta tarde tendrá lugar en la plaza de toros de esta capital á beneficio del público, la última y definitiva funcion de la compañía Turco-Egipcia, en la cual y conforme al prospecto, se ejecurán difíciles ejercicios de fuerza y agilidad.

La entrada es á real.

Circo gallístico.—Puerta de Alcoy, para el Domingo 25 del corriente por mañana y tarde, se reñirán 9 peleas por nueve mil rs., á la ventaja el que gane mas, la hora de la mañana será á las 10 y media y la de la tarde á las dos y media.

Cal viva.—Los propietarios los maestros de obras y cuantas personas lo necesitan, hallarán esta clase de material de tanto uso en toda clase de edificaciones á precios corrientes y por metro cúbico ó fraccion de metro en la Fábrica del Gas de esta ciudad, situada en la partida del Babel.

Buena ocasion.—Se vende por 4.200 reales un magnífico piano francés.

Darán razon en el almacen de música de Francisco Gueri, San Francisco, núm 43.

Locomotora.—Leemos en la *Gaceta Financiera* que se ha ensayado con buen éxito en Leeds (Inglaterra) una nueva locomotora de aire comprimido, invencion del coronel Beaumont, miembro del Parlamento.

Las pruebas tuvieron lugar á presencia de gran número de ingenieros y de un delegado de la Administracion, encargado de examinar si podrá tener aplicacion la indicada máquina en el arsenal de Woolwich para el traspaso de los vagones cargados de pólvora desde las líneas de caminos de hierro á los polvorines, cuya maniobra no puede efectuarse sin peligro por medio de las locomotoras de vapor.

Segun parece, la nueva locomotora puede recorrer diez y seis kilómetros, arrastrando un caruaje-tranvía sin necesidad de renovar durante el trayecto la provision de aire comprimido; y la renovacion de este fluido, cuando es necesario, se efectúa en poco tiempo y con igual facilidad que la del agua en el tender de las locomotoras comunes usadas en los ferro-carriles.

Remedio.—Se ha experimentado recientemente un remedio para destruir la mosca verde y otros insectos que invaden las plantas.

El procedimiento es muy sencillo: se ponen á hervir en agua los tallos y hojas de tomate, y cuando la infusion está fria, se aplica á las plantas atacadas por los insectos. Esta infusion destruye toda clase de insectos, y deja un olor especial que evita que estos vuelvan en mucho tiempo.

VARIEDADES.

EL TEATRO.

Su historia.—Sus adelantos—El arte dramático. El género bufo.

El origen de nuestros teatros se eleva á una inmensa antigüedad, siendo de presumir se estableciesen en España durante la dominacion romana, segun los monumentos y memorias que nos legara. Entre otros, pueden contarse como testimonio auténtico, las ruinas de los que existieron en algunas de las principales poblaciones de la Península.

Esta clase de espectáculos, en la época en que Roma regia los destinos de nuestra nacion, se hallaban sin duda en su mayor esplendor, si se atiende á las grandes sumas que se invertian en la construccion de locales en que tenian efecto, y al lujo y magnificencia que en ellos se ostentaba, lo cual parece una prueba de la importancia de su objeto, si bien esta diversion

como otras muchas de su clase, debieron desaparecer á la entrada de los godos, desde cuyo tiempo no se tiene dato alguno que asegure su existencia.

Despues de este periodo, y con referencia á los primeros años de los condes de Castilla y Reyes de Leon, se nos han trasmitido algunas memorias, pero tan escasas y sucintas, que no es dable inferir de ellas cosa alguna segura y positiva, pareciendo probable que principiara su renacimiento despues de la conquista de Toledo, ó sea poco antes de la reunion de las coronas de Leon y Castilla, que fué la época en que comenzó á crecer y prosperar la poblacion de ambos Estados.

A mediados del siglo XIII, era sin duda conocida la escena dramática, pues la ley 34, título 6.° de la Partida 1.ª, prohibe á los clérigos el representar ni asistir á esta clase de espectáculos, excepto las representaciones sagradas á que se daba el nombre de *Misterios*, y que estaba permitido ejecutarlas, no solo á los legos, sino tambien á los clérigos. Por lo que es de inferir que ya en esta época se hacian representaciones de asuntos religiosos y profanos; teniendo lugar las primeras en los templos y las segundas fuera de ellos.

Es de suponer, que despues de esta época el progreso del arte dramático se hallaria estacionado, ya por la falta de instruccion y cultura, ya por la rudeza en que se hallaba la poesía, y ya, en fin, por la esterilidad de los objetos, puesto que ninguna noticia tenemos de sus adelantos.

Cuando á principios del siglo VII se comenzó á cultivar con algun buen éxito la rima cuando la córte de Aragon se dió á ejercitarla y protegerla bajo el nombre de *Ciencia Gaya*, y en la de Castilla aparecieron los *villancicos* y las *églogas* puestas en accion, y los *decires* y los *diálogos*, dramas mal formados se representaban en las orgias de la nobleza para amenizarlas.

Por fin en los últimos años del mismo siglo, ya se conocia *La Celestina*, que si bien adolecia de muchos defectos, no puede tampoco negarse que presenta algunas bellezas de invencion y de estilo.

Respecto á la época en que se creó nuestra escena profana, no es fácil emitir una opinion fija y segura, pues unos la marcan á principios del siglo XVI y otros á mediados, porque á este tiempo pertenece Lope de Rueda, á quien todos, despues de Cervantes, han considerado como restaurador de nuestro teatro. Parece, sin embargo, lo más cierto, que fuese en el reinado de los Reyes Católicos, y para creerlo asi tenemos un dato que creemos de gran fuerza. Agustin de Rojas, en su *Viaje entretenido*, hablando de aquellos soberanos, dice que ellos *fundaron la comedia y la Inquisicion, y que la comedia empezaba en España cuando Colon descubrió las Indias y Córdova conquistaba el Reino de Nápoles.*

El mismo autor dice en otra memoria, que Juan de la Encina habia compuesto y representado en la boda de aquellos Reyes una ingeniosa *Pastorela*, y tres Eglogas ó Dramas pastoriles, que tambien representó al almirante de Castilla y á la duquesa del Infantado; que en 1526 el hospital de Valencia tenia ya coliseo y casa de comedias de su propiedad; que en 1534 se publicó la pragmática de trajes contenida en la ley 1.ª, título 52, libro 7.° de la *Nueva Recopilacion*, en la cual se comprendian expresamente á los comediantes de ambos sexos, y por último, que en 1548 asistió el príncipe D. Felipe en Valladolid á una comedia magnificamente decorada.

De cuanto llevamos dicho, es de inferir que Rueda pudo mejorar nuestra escena, dividiendo el drama en actos y dándole algun aparato, así como despues Lope de Vega supo elevarlo al apogeo, que fué el asombro de su época.

Existian y á mediados de dicho siglo teatros, no sólo en Madrid; sino tambien en Valencia, Sevilla, Zaragoza y otras ciudades principales.

En el reinado de Felipe III (año 1598), se arregló y mejoró la policía de los teatro. En el de Felipe IV (año 1621), recibió la escena dramática modificaciones importantes que se elevaron á gran altura; se dispuso la construccion del teatro del Retiro, y se aplicó la música á los dramas, tomando el nombre de *Zarzuelas*. En el de Cárlos II (año 1665), quedó aniquilada, y en el de Fernando VI (año 1746), se introdujo la escena italiana. En el de Cárlos III (año 1759), obtuvo grandes progresos la música, y la decoracion se mejoró notablemente.

Desde las épocas mencionadas hasta la actual, nuestra escena ha adelantado extraordinariamente. Testigos son las infinitas producciones de algunos autores contemporáneos, que han sabido conquistarse un elevado puesto en nuestra dramática, cuya fama no ha podido eclipsar por un momento siquiera el género bufo.

Cierto que, en una época como la actual, es lógico el género bufo. Nosotros lo aceptamos y preferimos, pues cuando nos falta tiempo para llorar la multitud de miserias que afligen á la humanidad, un pequeño desahogo es siempre útil y conveniente.

Han dicho várioa escritores de anterioridad respetable, que el género bufo es el delirio del arte. Nosotros añadimos que tambien lo niega; pues el arte, al delirar, se aparta de la verdad, y por consiguiente, constituye su negacion.

«El siglo es eminentemente bufo.»

Convenido; por eso es trivial, por eso es inconsecuente, por eso delira, por eso se aleja de la verdad, perdiendo toda nocion de lo bello, de lo grande, de lo sublime, que son los verdaderos caractéres del arte: el sentimiento y la expresion.

El género bufo es, si se quiere, un *hijastro* del arte, pero no es el arte: puede admitirse como un recurso, como un paréntesis, como una tregua, y nada más.

Tiene un mérito relativo que nadie pone en duda; pero no podemos admirar en él esas manifestaciones sublimes de la inteligencia y del sentimiento, que se trasmiten á todos los séres por medio de variadas y seductoras formas.

El género bufo es la caricatura en accion; pero llevada á un estremo á que no tocarán nunca con sus originales tipos, Ortego, Luque, Paul de Kock y Cervantes.

Para interpretar las obras dramáticas que ennoblecen nuestro teatro, se necesitan talento, instruccion, poder sentir y saber pensar, poseyendo además facultades fáciles para espresar lo que se siente y lo que se piensa.

Para idealizar un tipo, para sacarlo del órden natural, para presentarlo como un capricho imposible, bastan algun talento, mucha gracia, y sobre todo, una dósis de buen humor capaz de producir novedades á cada paso.

Si es la mision de nuestro teatro la de presentar á nuestra vista cuadros históricos, escenas de costumbres; ilustrar en fin, nuestra imaginacion con el recuerdo de pasadas glorias, levantando al mismo tiempo en nuestra alma el deseo de imitar las más nobles y virtuosas acciones, no comprendemos que en él pueda tener cabida el género bufo.

Para concluir, diremos: que si bien el género bufo, segun nuestra modesta opinion, no es arte, porque el arte no es la fiebre, el delirio, la locura y la risa, no impide que sea admitido en nuestra escena el género *humorístico*, el cual, en union del *baile*, sirve para alejar de nuestra imaginacion los desagradables efectos producidos á la vista de un drama sangriento.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados desde las doce del dia de ayer á las de igual fecha de hoy.

ENTRADOS.

Laud Jóven Antonia, p. Olivares, de Torrevieja, con sal.
Vapor Besós, c. Garteis, de Cette, con efectos.
Laud M.ª Concep. Angeles, p. Quesada, de Torrevieja, con sal.
Vapor Covadonga, c. Polo, de Valencia, con efectos.
Laud Cuatro Amigos, p. Cortés, de Almería, con cebada.
Balandra S. José, c. Pujol, de Palma, con leña y lastre.
Berg. gol. francés La Paix, c. Bouville, de Cette, con pipas vacias.

DESPACHADOS.

Laud Sto. Cristo, p. Medina, para Cette, con vino.
Pailebot Pepito, c. Moll, para Sevilla, con efectos.
Vapor Buenaventura, c. Albi, para Argel, con id.
Id. sueco Scandinavar, c. Audreson, para Valencia, con parte.
Id. Covadonga, c. Polo, para Cartagena, con efectos.
Laud S. Jaime, p. Mas, para Argel, con vino.
Balandra Juanita, p. Felip, para Garrucha, con efectos.

SECCION LOCAL.

Direccion del Sindicato de Riegos de la huerta de Alicante.

D. José Pascual del Pobil y Martos, Director del Sindicato de riegos de la Huerta de Alicante:

Hace saber: que debiendo proveerse dos plazas de guardas repartidores de las aguas de esta Huerta, dotada cada una con el sueldo anual de 730 pesetas, se anuncia la vacante de dichas plazas, para que los que se crean con suficiente aptitud para desempeñarlas, presenten solicitudes en esta Direccion, desde el dia de la fecha hasta el 15 de Mayo próximo.

Alicante 20 de Abril de 1880.—José P. del Pobil.

Hace saber que con arreglo al artículo 8.° del Reglamento para el aprovechamiento de las aguas de 30 de Abril 1849, desde el dia 19 al 27 del actual se espenderán en la oficina de esta direccion los albalaes para la tanda 1.ª del corriente año comun.

Alicante 17 de Abril 1880.—José Pascual de Povil.

El estado del Pantano en el dia de hoy á las 5 de la mañana, es el siguiente:

Existencia de agua 47 palmos.—Pared descubierta 85 id.—De cieno 64 id.—Entra media hila.—Sale una hila ordinaria.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Alicante 23 de Abril de 1880.—El Director, José P. del Pobil.

ESPECTÁCULOS.

PLAZA DE TOROS.—Gran funcion para hoy por la compañía Turco-egipciaca, gimnástica y acrobática.

Entrada general 1 real.

Imprenta de Costa y Mira.

SECCION DE ANUNCIOS.

Á LOS HOJALATEROS.

Hojalatas dulces CA. IC. id. id. CA. CB. *(marca)*.—Grifos metal, todos números.
Estaño superior, Bandera y Cordero
Lamparillas para aceite, tamaños corrientes.
Cobre en planchas, varios gruesos.
Laton en planchas, varios números.
Diamantes superiores para cortar cristales.
Antonio Guillen Lopez, calla Mayor 13, 15 y 17.

GRAN DEPÓSITO

PUNTAS DE PARIS

precio fábrica.

Antonio Guillen Lopez.—Mayor 13, 15 y 17.

GRAN SURTIDO DE FERRETERIA.

Pernios de todos tamaños.
Visagras ó frontizas de todas dimensiones.
Pasadores de rabillo, desde una pulgada hasta 60.
Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños.
Picaportes para ventanas y vidrieras.
Cerraduras de puerta de calle, sala, cuartos.
Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos connseguido de las fábricas ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.
Antonio Guillen Lopez, calle Mayor núm. 13. 15 y 17 Alicante.

CAMAS INGLESAS

maqueadas de hierro y de metal fino.
De un cuerpo.
De canónigo ó cameras.
De matrimonio.
Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos.
Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, números 13, 15 y 17, Alicante.—

ANTONIO GUILLEN LOPEZ.

Calle Mayor, 13, 15 y 17.

Cubiertos metal blanco.—Cuchillos.—Cucharones.—Cucharitas para café.—Bandejas. — Platillos. — Cafeteras.— Teteras. —Plumeros.—Bujias. — Hules.— Gutaperchas.—Peines.—Batidores.— Planchas-vapor y otras.— Llaves inglesas.—Cintas metálicas.— Cepillos todas clases.— Jabones riquisimos de Chipre.

Rosa Turca.— Tridacio.— Champaca.— Ilang y lang.— Ambrosia.— Miranda.— Windsor, Glicerine y Kananga.— Vinagrillos.— Cacao.— Kananga.— Champaca. —Ilang y lang y Bulli.— Aguas.— Colonias.—Florida legitima.— Champaca. — Ilang y lang, Ateniense.—Aceites.—Pomadas. — Cosméticos y estractos superiores.



Gabinete Odontológico del Profesor dentista y subinspector del mismo ramo,

ANTONIO ESPUCH.

Se practican toda clase de operaciones necesarias en la boca. Se construyen dentaduras, desde un diente en adelante, sistema Anglo-Americano ó sea presion atmosférica.
Méndez-Nuñez, 5, principal, derecha, Alicante

Á LOS

carpinteros, herreros y demás oficios.

Azuclas.	Compases.
Hachas.	Terrajas.
Garlopas.	Trincadores.
Cepillos.	Ficheros.
Junteras.	Saca bocados.
Guillames.	Triángulos.
Tenazas.	Barrenas.
Alicates.	Berbiquies
Cortafrios.	Formones
Visagras.	Gubias.
Limas.	Roblones.
Escofinas.	Escuadras.
Sierras.	Destornilladores.
Serruchos.	Cue 'llas.
Verdugos.	

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor números 13, 15 y 17, Alicante.

FARMACIA BELLIDO.

PLAZA DE ISABEL II, ALICANTE.

GELATINOSO DE NELSON

preparada por

DON JOSE CARLOS BELLIDO.

Esta sustancia tiene por objeto el hacer, pronta, fácil y económicamente, toda clase de gelatinas. Para los enfermos es un alimento irremplazable, para las personas delicadas y los niños un nutritivo escelente, para el uso doméstico un recurso y para las mesas de lujo un gran elemento, puesto que sirve para la confeccion de platos delicados como lo son siempre los que tienen por base la gelatina. Con esta sustancia se obtiene toda esa variedad de gelatinas de naranja, crema, frutas, etc., que hacen las delicias de los aficionados á la buena mesa.—*Véndese á 4 rs. paquete en esta Farmacia.*

Farmacia de D. José Cárlos Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas,) Alicante.

LINEA DE VAPORES PARA ARGELIA

DESDE LOS PUERTOS DE VALENCIA Y ALICANTE

SERVICIO ENTRE ALICANTE Y ORAN.

Salidas de Alicante directamente para Orán, todos los mártes y viernes, á las 4 de la tarde.

Salidas de Orán directas para Alicante, todos los mártes y viernes á las 4 de la tarde.

SERVICIO ENTRE ALICANTE Y ARGEL

Salidas de Alicante directamente para Argel, los dias 4, 14 y 24 á las tres de la tarde de cada mes.

Salidas de Argel para Alicante directamente á las tres de la tarde, los dias 7, 17 y 27 de cada mes.

SERVICIO REGULAR ENTRE ALICANTE Y VALENCIA CON ESCALA EN JÁBEA

Salidas de Alicante para Valencia, con escala en Jabea los dias 9, 19 y 29 á las diez de la noche de cada mes.

Salidas de Valencia para Argel, con escalas en Jábea, Altea y Alicante, los dias 2, 12 y 22 de cada mes, á las diez de la noche.

Consignatarios, en Alicante, D. Juan Mas Dols.
» en Valencia, Sres. D. Juan Bautista Carlés y Cop.ª del Grao.
» en Jábea Sres. J. A. Bolufer é hijo.

FARMACIA DE AGUILÓ

MAYOR, 55.

ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO

YODO-FÉRREO Y BROMO-FÉRREO

preparados y dosificados por

AGUILÓ (farmacéutico.)

El gran uso que del aceite de higado de bacalao viene haciéndose; los escelentes resultados que con él se obtienen y la favorable opinion de los médicos, hacen de él un medicamento importantísimo. El yoduro de hierro y el bromuro de hierro, son, por otra parte, las sales de hierro que mejor obran sobre el organismo como activos alterantes y reconstituyentes. Considerando, pues, las propiedades de estas sales en union con el aceite de higado de bacalao, se comprenderá la bondad de estos productos, siendo muy eficaces para combatir las *escrófulas*, *la tisis en su principio*, *la anémia*, *la clorosis* y otras muchas enfermedades procedentes de la debilidad del temperamento, é indispensable para los *niños raquíticos*.

USO: Una cucharada grande antes de cada comida para los adultos y una pequeña para los niños

Farmacia de AGUILÓ, Mayor 55, frente á las Casas Consistoriales.—Alicante.

SERVICIO REGULAR

ENTRE ALICANTE, ALTEA JÁBEA Y ARGEL.

El magnífico Vapor de 11 millas de marcha

LUIS MARTINEZ

(BUENAVENTURA.)

Sale de ALICANTE para ARGEL con escalas en Altea y Jábea los dias 4, 14 y 24 de cada mes
Altea y Jábea para Argel los dias 5, 15 y 25 de cada mes.
Admite carga y pasajeros.
CONSIGNATARIOS.—Alicante, D. Juan Mas Dols.—Altea, D. Juan Martinez y Comp.ª Jábea, D. A. Bolufer é hijo.

FARMACIA de D. Juan Rodriguez Hernandez,

calle Mayor, 22, Alicante.

Aguas naturales minero-medicinales para bebidas, ferrugino-alcalino, gaseosa de Bussaun, cloruro sodio-bicarbonatada gaseosa de la Bourboulle, sulfuro-sedica y calcica de Aup-Bonnes, bicarbonatadas sodicas de Vichi, tan recomendadas y generalmente usadas en todos los padecimientos del estómago, del higado, de los riñones, de la vegiga, etc., y en todas las enfermedades de las vias urinarias, sulfurosa de la Puda de Monserrat, de Colonia, medicinal y para el tocador, odontálgicas de Battot, de las cordilleras, de Pennes, de Dethan á base del clorato de potasa, etc.

Aparatos seltzógenos de Febre y jarras de Lothe para preparar el agua de Seltz y cualquier clase de bebida gaseosa con sus cargas de sales.

Idem biberones para la lactancia de los niños, de todas clases y sistemas conocidos, pezonera-biberon Bergerand, única en su clase para dar de mamar al niño, sin ocasionar daño alguno á la madre aunque ésta se halle padeciendo grietas ó escoriaciones en los pezones. El uso de este aparato contribuye eficazmente á la pronta ouracion de las mismas.

Bragueros y brazaletes de todas clases y tamaños.

Corsés y fajas yentrales para niñas y señoras obesas ó embarazadas, de Cautchoú tela y tegido de hilo y goma. Otras de tisú muy rico guarnecidas de terciopelo para señoras y caballeros.